Recuadro 1: Feno?meno de El Nin?o - Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, julio de 2026

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Lunes, 3 de agosto 2026
El fenómeno de El Niño Oscilación del Sur (ENSO, por su sigla en inglés) es una alteración natural de origen oceánico y atmosférico que se manifiesta en el océano Pacífico tropical central y oriental. Su fase cálida (conocida como El Niño) corresponde a un calentamiento persistente y anómalo de las aguas superficiales frente a las costas de Perú y Ecuador, mientras que su fase fría (La Niña) se caracteriza por el enfriamiento de esas mismas aguas. Aunque el ENSO tiene alcances globales, en el caso colombiano su efecto es una reducción significativa de las precipitaciones y un aumento de la temperatura del aire, en particular en las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

Durante varias décadas la comunidad meteorológica internacional utilizó el Índice Oceánico El Niño (ONI, por su sigla en inglés) como referente para identificar la ocurrencia y la intensidad del fenómeno. Este índice, calculado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA), mide la desviación de la temperatura superficial del mar en la región Niño 3-4 del Pacífico central respecto de un promedio climatológico móvil de treinta años. Se considera que se está en presencia de un episodio de El Niño cuando dicho índice supera de manera persistente el umbral de +0,5 °C durante al menos cinco trimestres móviles consecutivos, y la intensidad del evento se clasifica en cuatro categorías: débil (+0,5 a +0,9 °C), moderada (+1,0 a +1,4 °C), fuerte (+1,5 a +1,9 °C) y muy fuerte o extrema (+2,0 °C o más).

A principios de 2026, como respuesta al calentamiento estructural del océano, la NOAA reemplazó el ONI por el Índice Oceánico El Niño Relativo (RONI, por su sigla en inglés). En un contexto en el que la temperatura de la Tierra ha superado en promedio de los últimos tres años el umbral crítico de 1,5 °C establecido en el Acuerdo de París de 2016, el promedio climatológico de referencia del ONI se venía elevando de manera sostenida, lo que dificultaba distinguir la señal cíclica propia del ENSO del componente tendencial asociado con el calentamiento global. El RONI corrige este sesgo al sustraer de la anomalía de la región Niño 3-4 el calentamiento medio observado en el resto del cinturón tropical, y con ello permite identificar con mayor precisión el inicio, la duración y la intensidad de cada episodio. Este cambio metodológico —discutido en detalle en el Recuadro 2 del Informe de Política Monetaria de abril de 20261— es el estándar que el equipo técnico del Banco de la República emplea actualmente en sus ejercicios de seguimiento y proyección, y es el que se utiliza en el presente recuadro.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/recuadro1-julio-2026